

**ACTUACIÓN:** INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN, CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)**.

**ACCIÓN FORMATIVA:** MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL DURANTE EL AÑO 2020.

**EXPEDIENTE N°:** 41.

**EMITIDO POR:** CFM AUDITING CORPORATION, S.L.P. INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL NÚMERO S-2486 CON CIF: B-76781368.

**FECHA:** 25 DE MARZO DEL 2022.

**D. Alejandro Concepción Feliciano**, auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número 23.308, socio-auditor de **CFM AUDITING CORPORATION, S.L.P.** inscrita en el R.O.A.C. con el número S-2486 y con CIF: B76781368, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento relativo a *“Informe de Revisión de Cuenta Justificativa de subvención, concedida por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** en el ámbito del sector público estatal, previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio”*.

El presente instrumento de revisión, se realiza por medio del encargo de la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)**, con domicilio en la C/ Bravo Murillo, nº 4, bajo, Madrid (28015), para los programas amparados por la Resolución definitiva de las subvenciones convocadas, mediante Resolución de 25 de mayo de 2020, (BOE 09 de junio), del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a apoyar el movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020.

Expedimos el presente Informe de Revisión de Cuenta Justificativa de una Subvención, concedida por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** en ejemplar auténtico firmado digitalmente, extendido en 9 folios numerados y un ejemplar de Cuenta Justificativa emitida por la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)**.

San Cristóbal de La Laguna, a 25 de marzo del 2022.

**CFM AUDITING CORPORATION, S.L.P.**  
Avda. Los Menceyes, 69, portal 6, 3ªA  
38205 – San Cristóbal de La Laguna  
R.O.A.C. nº S-2.486

**Alejandro Concepción Feliciano**  
Socio - Auditor (R.O.A.C. nº 23.308)

**INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN, CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI).**

**D. Alejandro Concepción Feliciano**, Auditor de Cuentas, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.), con nº 23.308, en representación de **CFM AUDITING CORPORATION, S.L.P.**, inscrita en el R.O.A.C. con el número S-2486 ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente documento.

En el mandato recibido se solicita dictamen acerca del destino dado por la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** a la subvención concedida a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

**BLOQUE A): JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:**

**1.- IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO SUBVENCIÓNADO.**

Nombre del beneficiario: COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)

Identificación Fiscal: G-85950285

Domicilio: C/ Bravo Murillo, nº 4, bajo, Madrid (28.015).

Presidenta: Dña. Ana María Hernández Rodríguez (42.925.762B)

**2.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME.**

**2.a) Nº y fecha de la resolución de concesión:**

La subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se concede a la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** para los programas amparados por la Resolución definitiva de las subvenciones convocadas, mediante Resolución de 25 de mayo de 2020, (BOE 09 de junio), del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a apoyar el movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020, correspondiente al **“Movimiento**

**asociativo y fundacional en el ámbito Estatal durante el 2020”** con un importe subvencionado de **18.246,70 euros**.

**2.b) Objeto de la subvención:**

La subvención objeto de este informe está destinada a financiar el mantenimiento y funcionamiento tanto de las instalaciones y sedes como de su propia actividad ordinaria, del movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal vinculado al área de competencia y actividad del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, a fin de facilitar su disponibilidad de los medios precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

**2.c) Importe subvencionado:**

La subvención se corresponde con la actividad **“Movimiento asociativo y fundacional en el ámbito Estatal durante el 2020”** con un importe subvencionado de **18.246,70 euros**.

**2.d) Coste Total del Proyecto, y porcentaje que, sobre el mismo, representa el importe de la subvención:**

Según el documento aportado por la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** (Memoria Económica), adjunto al presente informe, el coste total imputado ascendió a 18.251,06 euros, lo que representa el 100,02 % de la subvención concedida por importe de 18.246,70 euros.

**2.e) Programa de Inversión-Línea de Actuación presupuestaria:**

La subvención objeto de este informe se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 25.104. 232B 481 del vigente Presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por un importe de hasta un millón quinientos mil euros, (1.500.000 €).

**2.f) Referencia a la normativa general y específica utilizada en la realización del informe de Auditoría:**

**1. Normativa general:**

**Ley 38/2003**, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre).

**Real Decreto 887/2006**, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio).

**Ley 47/2003**, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

**Ley 39/2015**, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Ley 40/2015**, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

## **2. Normativa específica:**

**Orden TAS/535/2007**, de 23 de febrero (BOE 10 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer.

**ORDEN TAS/2505/2007**, de 7 de agosto, por la que se modifica la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer.

**Resolución** del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones, destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2020.

**Real Decreto 462/2002**, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**Orden de 8 de noviembre de 1994**, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio.

**Orden EHA/3770/2005**, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

**Resolución de 2 de diciembre de 2005**, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuesto, por la que se hace público el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final cuarta del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

## **3.- INFORMACIÓN CONTABLE.**

### **3.a) Descripción del sistema contable.**

La **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** confecciona su contabilidad mediante un programa informático donde se han podido identificar los movimientos específicos para registrar las operaciones relacionadas con el proyecto desarrollado con la subvención concedida. A su vez, el sistema contable de la entidad se basa en los libros registros obligatorios previstos en la legislación mercantil y fiscal vigente.

### **3.b) Base jurídica de obligatoriedad de la llevanza de registros contables.**

La **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** está obligada a la llevanza de registros contables de conformidad con las normas y principios que emanan del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

### **3.c) Comprobaciones y verificaciones.**

- a) Se ha comprobado que los gastos son admisibles y están dentro del período de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.
- b) Se ha comprobado que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajustan a la legislación correspondiente (Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación).
- c) Se han comprobado las facturas o documentos de valor probatorio equivalente utilizados para la justificación del proyecto.
- d) Se ha verificado que el Beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o Ente público o privado.
- e) Se ha verificado que la contabilidad de los gastos inherentes al proyecto, no se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del Beneficiario.
- f) Hemos verificado que se ha cumplido razonablemente con la normativa de Información y Publicidad.

#### **4. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES GENERALES.**

En la realización de estos trabajos de auditoría, hemos aplicado lo dispuesto en:

**La Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo**, por la que se aprueba la Norma de Actuación de los Auditores de Cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº 125, de 25.5.07).

**Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

**Resolución de 19 de enero de 1991, del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**, por la que se aplican las normas técnicas de auditoría y posteriores resoluciones del ICAC.

**Ley 22/2015**, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

#### **5. OBLIGACIÓN DE RECABAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:**

La Entidad Beneficiaria está obligada a conservar toda la documentación contable que haga fe de cada uno de los gastos y pagos realizados, obligación de carácter genérico, que incluye las siguientes:

- a) Obligación de recabar toda la documentación contable (facturas, nóminas, TC de la Seguridad Social, acreditaciones de pago y demás documentación que resulte exigible de conformidad con la normativa aplicable), que den fe de cada uno de los gastos y pagos realizados.
- b) Obligación de mantener y custodiar la citada documentación, debidamente ordenada, clasificada y accesible, a la entera disponibilidad de cualquiera de las Administraciones Públicas con competencias en materia de seguimiento, control y justificación de subvenciones públicas.
- c) La obligación de conservación de la documentación vista en el punto anterior, durante un plazo mínimo de 3 años, a contar desde el cierre definitivo del período de programación 2014-2020.

A la fecha de emisión de este informe, la Entidad Beneficiaria mantiene la custodia y conservación de la documentación contable (facturas, nóminas, TC de la Seguridad Social, acreditaciones de pago y demás documentación que resulte exigible de conformidad con la normativa aplicable), debidamente ordenada, clasificada y accesible, a la entera disponibilidad de cualquiera de las Administraciones Públicas

con competencias en materia de seguimiento, control y justificación de subvenciones públicas.

#### **6. FORMALIDADES QUE DEBE CUMPLIR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:**

La documentación justificativa de los gastos realizados, deberá cumplir con los requisitos formales y materiales contemplados en la normativa general comunitaria, nacional y autonómica en materia de subvenciones públicas, aportando los documentos oportunos, debidamente cumplimentados y firmados.

Una vez verificada la documentación justificativa, no he observado incumplimientos de la normativa general comunitaria, nacional y autonómica en relación a las formalidades que debe cumplir la misma.

#### **BLOQUE B) OPINIÓN DEL AUDITOR.**

##### ***AL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES***

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designado por la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a dicha entidad mediante Resolución definitiva de las subvenciones convocadas, mediante Resolución de 25 de mayo de 2020, (BOE 09 de junio), del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a apoyar el movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020.

2. Una copia de la Cuenta Justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)**, concretándose nuestra responsabilidad en expresar una opinión sobre que la subvención concedida por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha sido aplicada al fin propuesto en base a su correcto ajuste a las normativas que la regulan.

3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1434/2007, de 17 de mayo, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, así como el alcance del trabajo de auditoría que se relaciona en la Resolución del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que



se convoca la concesión de subvenciones, destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2020.

**4.** El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de mi trabajo con el alcance establecido en los párrafos anteriores.

**5.** Como resultado del trabajo realizado, les informamos que, no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la **COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD (COMPI)** para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior. En nuestra opinión, una vez verificados los puntos constitutivos del alcance de la revisión, no se han detectado incumplimientos de los mismos y son fiables en cuanto a su soporte documental y se ajusta la aplicación de los fondos a la finalidad para la que fue concedida la subvención.

**CFM AUDITING CORPORATION, S.L.P.**  
Avda. Los Menceyes, 69, portal 6, 3ºA  
38205 – San Cristóbal de La Laguna  
R.O.A.C. nº S-2.486

**Alejandro Concepción Feliciano**  
Socio - Auditor (R.O.A.C. nº 23.308)

San Cristóbal de La Laguna, a 25 de marzo del 2022.

“Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa”.



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## ANEXO I

**Relación clasificada de justificantes por concepto de gasto y partida presupuestaria, imputados con cargo a la subvención concedida por el Instituto de la Mujer para la igualdad de oportunidades en el año 2020, con cargo a la Convocatoria de Apoyo al Movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.**

**Entidad: Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad.**  
**PARTIDA PRESUPUESTARIA: Gasto de Personal.**

Nº ORDEN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
01	28-02-2021	12-03-2021	Nómina del 2 al 28 de febrero 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Nómina neta	1.592,26 €
01	28-02-2021	20-04-2021	Nómina del 2 al 28 de febrero 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Retención IRPF abonada a través 111 1T 2021	34,77 €
01	28-02-2021	31-03-2021	Nómina del 2 al 28 de febrero 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Aportación trabajadora a la T.G.S.S. incorporado también al RLC y RNC	111,25 €
02	31-03-2021	09-04-2021	Nómina marzo 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Nómina neta	1692,74 €
02	31-03-2021	20-04-2021	Liquidación (finiquito) en marzo 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Finiquito neto	112,59 €
02	31-03-2021	09-04-2021	Nómina marzo 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Retención IRPF abonada a través 111 1T 2021 sobre parte nómina	36,96 €
02	31-03-2021	09-04-2021	Liquidación (finiquito) en marzo 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Retención IRPF abonada a través 111 1T 2021 sobre parte finiquito	2,30 €
02	31-03-2021	30-04-2021	Nómina marzo 2021	Trinidad Consuelo Jorge Ledesma	Aportación trabajadora a la T.G.S.S. incorporado también al RLC y RNC	118,28 €
03	28-02-2021	31-03-2021	TGSS	TGSS	Aportación cuota patronal sobre nómina febrero 2021	566,69 €



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

04	31-03-2021	30-04-2021	TGSS	TGSS	Aportación cuota patronal sobre nómina marzo 2021	602,44 €
05			AEAT	Documental complementaria	Modelo tributario 111 1T 2021 y su cargo en cuenta	
06			AEAT	Documental complementaria	Declaración anual 190	
				<b>TOTAL...</b>		<b>4.870,28 €</b>

**Entidad:** Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad.  
**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Gasto de Actividad y Mantenimiento.

Nº ORDEN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
7	03-02-21	12-02-21	E/21-10	AbranteConsulting	Asesoría. Apoyo y orientación en la organización administrativa y económica interna 22 € + IGIC	23,54 €
8	17-02-21	04-03-21	E/21-15	AbranteConsulting	Asesoría. Apoyo y orientación en la organización administrativa y económica interna Total fra 481,50 €. Se imputa la parte que corresponde a acciones subvencionadas por IMIO 2020 (300+IGIC 7%)	321,00 € €
9	28-02-21	09-04-21	1/195	Ficobe	Asesoría laboral	37,51 €
10	31-03-21	09-04-21	1/470	Ficobe	Asesoría laboral	37,51 €
11	31-12-21	04-01-22	1/1802	Ficobe	Asesoría laboral	75,02 €
12	01-02-21	08-02-21	BC064564100	Fundación Pere Tarrés	Seguro de accidente y responsabilidad civil	160,05 €
13	19-01-21	27-01-21	202767435217	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
14	19-02-21	24-02-21	202767721995	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
15	19-03-21	24-03-21	202768006164	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
16	19-04-21	26-04-21	202768298067	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

17	19-05-21	26-05-21	202768589026	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
18	19-06-21	24-06-21	202768886477	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
19	19-07-21	26-07-21	202769169608	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
20	19-08-21	25-08-21	202769447695	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
21	19-09-21	24-09-21	202769726676	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
22	19-10-21	27-10-21	202770010341	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
23	19-11-21	25-11-21	202770297558	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
24	19-12-21	25-12-21	202770604821	1&1 IONOS ESPAÑA S.L.U.	Cuota mensual. Web soporte mensual	19,13 €
25	21-09-21	22-09-21	A210127	GalendeTechnology	Alquiler material técnico de sonido y personal para Jornadas en Toro-Zamora, 17,18 y 19 de septiembre	1.178,92 €
26	17-09-21	23-09-21	30.653	Hotel M <sup>a</sup> de Molina	Alojamiento Manuela Ramos Fraile Jornadas Toro	49,50 €
27	18-09-21	19-09-21	30.673	Hotel M <sup>a</sup> de Molina	Alojamiento Flora SanabraVillarolla Jornadas Toro	99,00 €
28	18-09-21	19-09-21	30.672	Hotel M <sup>a</sup> de Molina	Alojamiento Carmen Camacho de León y Juana Rosa Cedrés Feo Jornadas Toro	198,00 €
29	21-09-21	28-09-21	192274	Hotel Juan II	Alojamiento en el hotel de las beneficiarias (que no son ni empleadas ni componentes del órgano de gobierno). Total fra 3.359,40 euros)	2.095,00 €
29	21-09-21	28-09-21	192274	Hotel Juan II	Dietas de las beneficiarias (que no son ni empleadas ni componentes del órgano de gobierno). Total fra. 3.359,40 €	105,00 €
29	21-09-21	28-09-21	192274	Hotel Juan II	Relativos al alquiler de salón para celebración jornadas en Toro y agua para las ponentes. Total fra 3.359,40 €	119,40 €
30	01-01-21	29-12-21	INV60490184	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-01-21 al 31-01-21	13,99 €
30	01-01-21	29-12-21	INV60490184	ZOOM	IVA del alquiler del mes de enero	2,94 €



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

31	01-02-21	29-12-21	INV66317502	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-02-21 al 28-02-21	13,99 €
31	01-02-21	29-12-21	INV66317502	ZOOM	IVA del alquiler del mes de febrero	2,94 €
32	01-03-21	29-12-21	INV71923779	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-03-21 al 31-03-21	13,99 €
32	01-03-21	29-12-21	INV71923779	ZOOM	IVA del alquiler del mes de marzo	2,94 €
33	01-04-21	29-12-21	INV77786968	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-04-21 al 30-04-21	13,99 €
33	01-04-21	29-12-21	INV77786968	ZOOM	IVA del alquiler del mes de abril	2,94 €
34	01-05-21	29-12-21	INV83641261	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-05-21 al 31-05-21	13,99 €
34	01-05-21	29-12-21	INV83641261	ZOOM	IVA del alquiler del mes de mayo	2,94 €
35	01-06-21	29-12-21	INV89252392	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-06-21 al 30-06-21	13,99 €
35	01-06-21	29-12-21	INV89252392	ZOOM	IVA del alquiler del mes de junio	2,94 €
36	01-07-21	29-12-21	INV94748298	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-07-21 al 31-07-21	13,99 €
36	01-07-21	29-12-21	INV94748298	ZOOM	IVA del alquiler del mes de julio	2,94 €
37	01-08-21	29-12-21	INV100109774	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-08-21 al 31-08-21	13,99 €
37	01-08-21	29-12-21	INV100109774	ZOOM	IVA del alquiler del mes de agosto	2,94 €
38	01-09-21	29-12-21	INV105367228	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-09-21 al 30-09-21	13,99 €
38	01-09-21	29-12-21	INV105367228	ZOOM	IVA del alquiler del mes de septiembre	2,94 €
39	01-10-21	29-12-21	INV110513981	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-10-21 al 31-10-21	13,99 €
39	01-10-21	29-12-21	INV110513981	ZOOM	IVA del alquiler del mes de octubre	2,94 €
40	01-11-21	29-12-21	INV115731359	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-11-21 al 30-11-21	13,99 €
40	01-11-21	29-12-21	INV115731359	ZOOM	IVA del alquiler del mes de noviembre	2,94 €
41	01-12-21	29-12-21	INV120796094	ZOOM	Alquiler aula virtual del 01-12-21 al 31-12-21	13,99 €
41	01-12-21	29-12-21	INV120796094	ZOOM	IVA del alquiler del mes de diciembre	2,94 €
42	19-07-21	23-07-21	0040	Clip Media Producciones, S.L.	Servicio Técnico Audiovisual Jornadas Cuidados COMPI	1.701,30 €
43	19-09-21	19-09-21	ZA_521_0194	VimerSolutic	Alquiler y mano de obra soporte informático Jornadas Toro	650,38 €
44	19-09-21	19-09-21	ZA_521_0195	VimerSolutic	Mano de obra soporte presencial Streaming Jornadas Toro	544,50 €



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

45	13-09-21	30-09-21	VJ000000101420 07	Renfe	Trayecto tren Alicante-Madrid. Patricia Dopazo Gallego-Ponente Jornadas Toro	53,05 €
45	13-09-21	30-09-21	VJ000000101419 33	Renfe	Trayecto tren Madrid- Valladolid. Patricia Dopazo Gallego- Ponente Jornadas Toro	31,10 €
45	13-09-21	30-09-21	VJ000000101419 34	Renfe	Trayecto tren Valladolid- Madrid. Patricia Dopazo Gallego-Ponente Jornadas Toro	42,00 €
45	13-09-21	30-09-21	VJ000000101420 08	Renfe	Trayecto tren Madrid- Alicante. Patricia Dopazo Gallego- Ponente Jornadas Toro	59,65 €
46	13-09-21	13-10-21	C/000312/21/01	Standing Tours, S.A.	Coche alquiler estación Atocha (2 díasMª Teresa Vidal Creus.Jornadas Toro	120,00 €
47	13-09-21	16-09-21	62/2021	López Ratón, S.L.	Servicio Transporte actividades Jornadas Toro	275,00 €
48	17-09-21	16-11-21	Fra.TF21/001835 4	TuBillete.com	Trayecto avión ida y vuelta Tenerife Norte- Madrid. Esmeralda Toledo Abrante. Jornadas Toro	100,52 €
48	17-09-21	16-11-21	Fra.TC21/000215 8	TuBillete.com	Trayecto avión ida y vuelta Tenerife Norte- Madrid. Esmeralda Toledo Abrante. Jornadas Toro	10,00 €
49A	15-09-21	16-11-21	R7748501179869	Renfe	Trayecto tren Madrid- Valladolid. Esmeralda Toledo Abrante. Jornadas Toro	31,10 €
49A	20-09-21	16-11-21	R7748501179885	Renfe	Trayecto tren Valladolid-Madrid. Esmeralda Toledo Abrante	31,10 €
49B	15-09-21	16-11-21	R7748501179877	Renfe	TrayectotrenMadrid- Valladolid. Henar Polo Pascual. Jornadas Toro	31,10 €
49B	20-09-21	16-11-21	R7748501179893	Renfe	TrayectotrenValladoli d-Madrid. Henar Polo Pascual. Jornadas Toro	31,10 €
50	31-08-21	16-11-21	Fra. TF21/0018355	TuBillete.com	Trayecto avión ida y vuelta Tenerife Norte- Madrid. Henar Polo Pascual. Jornadas Toro	100,52 €
50	31-08-21	16-11-21	Fra. TC21/0002159	TuBillete.com	Trayectoaviónida y vuelta Tenerife Norte- Madrid. Henar Polo Pascual. Jornadas Toro	10,00 €
51	18-09-21	05-10-21	Desplazamiento vehículo propio 9714JFJ	Trayecto: Igalada-Toro- Igalada 1.440 Km.	Kilometraje Flora Sanabra Villarroya. Jornadas Toro	273,60 €



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

52	17-09-21	05-10-21	Desplazamiento vehículo propio 0627LHG	Trayecto: Madrid-Toro- Madrid 460 Km.	Kilometraje Celia Caballero Jurado. Jornadas Toro	87,40 €
52	17-09-21	05-10-21	Desplazamiento vehículo propio 0627LHG	Trayecto Madrid-Toro ida y vuelta	Peaje ida y vuelta Celia Caballero Jurado. Jornadas Toro	26,00 €
53	17-09-21	15-09-21	Fra. VJ000000101514 63	Renfe	TrayectotrenValencia -Valladolid. Emilia Bakshit Somonte. Jornadas Toro	68,65 €
53	20-09-21	05-10-21	Fra. FVR211926	La Regional	Trayecto autobús Valladolid-Toro. Emilia Bakshit Somonte. Jornadas Toro	5,40 €
53	17-09-21	05-10-21	Fra. simplificada 553-2186	La Regional	Trayecto autobúsToro- Valladolid. Emilia Bakshit Somonte. Jornadas Toro	6,30 €
53	15-09-21	05-10-21	Fra. VJ000000101514 83	Renfe	Trayecto tren Valladolid-Valencia. Emilia Bakshit Somonte. Jornadas Toro	71,45 €
54	15-09-21	05-10-21	Fra. VJ000000101515 13	Renfe	Trayecto tren Valencia-Valladolid. Stefanía Hincapié Sánchez. Jornadas Toro	76,15 €
54	17-09-21	05-10-21	Billete nº 95- 21056	La Regional	Trayecto autobús Valladolid-Toro. Stefanía Hincapié Sánchez. Jornadas Toro	5,40 €
54	17-09-21	05-10-21	Fra. simplificada 553-2189	La Regional	Trayecto autobús Toro-Valladolid. Stefanía Hincapié Sánchez. Jornadas Toro	6,30 €
54	15-09-21	05-10-21	Fra. VJ000000101515 20	Renfe	Trayecto tren Valladolid-Valencia. Stefanía Hincapié Sánchez. Jornadas Toro	71,45 €
55	17-09-21	07-10-21	Desplazamiento vehículo propio 1386GSR	Trayecto: Fariza-Toro- Fariza188 Km.	Kilometraje Ángeles Santos Alfonso. Jornadas Toro	35,72 €
56	17-09-21	07-10-21	Desplazamiento vehículo propio 6094JCY	Trayecto: Ruiloba (Cantabria)- Toro-Ruiloba 620 Km.	Kilometraje Lucía Mazarrasa Alvear. Jornadas Toro	117,80 €
57	17-09-21	07-10-21	Billete 36054280	Auto/Res, S.L.U.	Trayecto autobús Madrid-Toro-Madrid. Marta Cárdbaba Plaza. Jornadas Toro	28,04 €
58	18-09-21	11-10-21	Desplazamiento vehículo propio 4200JBR	Trayecto: Villava (Navarra)-Toro- Villava806 Km.	Kilometraje Sonia García Blázquez. Jornadas Toro	153,14 €
59	11-10-21	13-10-21	Fra. C/000391/21/01	Standing Tours, S.A	Trayecto tren Barcelona-Madrid- Barcelona. María Teresa Vidal Creus. Jornadas Toro	146,52 €



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

60	18-09-21	14-10-21	Desplazamiento vehículo propio 6747FYH	Trayecto: Amayuelas de Abajo-Toro- Amayuelas de Abajo 292,40 Km.	Kilometraje María José Garre Aparicio. Jornadas Toro	55,56 €
61	17-09-21	19-10-21	Desplazamiento vehículo propio 4209JJJ	Trayecto: La Barca de la Florida-Toro-La Barca de la Florida 1.269,40 Km.	Kilometraje María del Carmen Martínez Martínez. Jornadas Toro	241,22 €
62	19-09-21	27-10-21	Desplazamiento vehículo propio 1316FTP	Trayecto: Palacios del Pan-Toro- Palacios del Pan 180 Km.	Kilometraje María Concepción TruferoHervella. Jornadas Toro	34,20 €
63	17-09-21	28-10-21	Desplazamiento vehículo propio 9683DKL	Trayecto: Benavente- Toro- Benavente 180 Km.	Kilometraje María Milagros González de Frutos. Jornadas Toro	29,11 €
64	17-09-21	26-08-21	Fra. FOR07002207/20 21	Viajes Insular, S.A.	Trayecto avión ida y vuelta Lanzarote- Madrid-Lanzarote. Juana Rosa Cedrés Feo. Jornadas Toro	107,28 €
64	05-10-2021	28-10-21	ARE-31437	Avanza. Auto- Res, S.L.U.	Trayecto autocar Madrid Aerop.T4- Zamora. Juana Rosa Cedrés Feo. Jornadas Toro	34,95 €
65	17-09-21	26-08-21	Fra. FOR07002207/20 21	Viajes Insular, S.A.	Trayecto avión ida y vuelta Lanzarote- Madrid-Lanzarote. Carmen Camacho de León. Jornadas Toro	107,28 €
65	05-10-2021	28-10-21	ARE-31438	Avanza. Auto- Res, S.L.U.	Trayecto autocar Madrid Aerop.T4- Zamora. Carmen Camacho de León. Jornadas Toro	34,95 €
66	17-09-21	29-10-21	Desplazamiento vehículo propio VA4392GRZ	Trayecto: Piñel de Abajo- Valladolid-Piñel de Abajo 120 Km.	Kilometraje Belén Verdugo Martín. Jornadas Toro	22,80 €
67	16-09-21	29-10-21	Fra. 1112	Oscar Hernández Gallego 11960891V	Trayecto Taxi: Zamora-Toro. Juana Rosa Cedrés Feo y Carmen Camacho de León. Jornadas Toro.	40,45 €
68	17-09-21	30-09-21	R7045201176596	Renfe	Trayecto tren: Málaga-Madrid- Valladolid. María José Moreno Rey. Jornadas Toro	87,35 €
68	20-09-21	30-09-21	R7045201176638	Renfe	Trayecto tren: Valladolid-Madrid- Málaga. María José Moreno Rey. Jornadas Toro	78,00 €
69	17-09-21	30-09-21	R7045201176570	Renfe	Trayecto tren: Málaga-Madrid- Valladolid. Raquel María López Moreno. Jornadas Toro	87,35 €





MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

69	20-09-21	30-09-21	R7045201176612	Renfe	Trayecto tren: Valladolid-Madrid- Málaga. Raquel María López Moreno. Jornadas Toro	78,00 €
70	17-09-21	30-09-21	R7045201176588	Renfe	Trayecto tren: Málaga-Madrid- Valladolid. Miriam Soto Robado. Jornadas Toro	87,35 €
70	20-09-21	30-09-21	R7045201176620	Renfe	Trayecto tren: Valladolid-Madrid- Málaga. Miriam Soto Robado. Jornadas Toro	78,00 €
71	17-09-21	11-10-21	Fra. VJ000000101181 55	Renfe	Trayecto tren: Alicante-Madrid- Zamora. Isabel Fernández Alcaraz. Jornadas Toro	64,50 €
71	20-09-21	11-10-21	Fra. VJ000000101181 58	Renfe	Trayecto tren: Zamora-Madrid- Alicante. Isabel Fernández Alcaraz. Jornadas Toro	49,55 €
72	17-09-21	11-10-21	Fra. VJ000000101181 54	Renfe	Trayecto tren: Alicante-Madrid- Zamora. Ana López Moreno. Jornadas Toro	64,50 €
72	20-09-21	11-10-21	Fra. VJ000000101181 57	Renfe	Trayecto tren: Zamora-Madrid- Alicante. Ana López Moreno. Jornadas Toro	49,55 €
100	12-07-21	20-07-21	E/21-61	AbranteConsult ing	Asesoría. Apoyo y orientación en la organización administrativa y económica interna (31.94€+IGIC)	0 €
101	17-09-21		2.021.530	Jésus San José Pérez (Repro HR)	Material variado (6,90€)	0 €
102	03-11-21		288551	Slapsus Papel, S.L	Material variado (74,50€)	0€
				<b>TOTAL...</b>		<b>11.365,86€</b>

Entidad: **Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad.**  
PARTIDA PRESUPUESTARIA: **Gasto de Dietas y viajes (vinculados a personal contratado y componentes del órgano de gobierno):**

Nº ORDEN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
-------------	---------------------	------------------	------------------------------------	----------	---------------------------------	--



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

29	21-09-21	28-09-21	192274	Hotel Juan II	Alojamiento en el hotel de empleada y componentes órgano de gobierno). Total fra 3.359,40 euros)	905,00 €
29	21-09-21	28-09-21	192274	Hotel Juan II	Dietas de empleada y componentes del órgano de gobierno). Total fra. 3.359,40 €	135,00 €
73	16-09-21	16-11-21	Referencia T025776341	TuBillete.com	Trayecto avión ida y vuelta Tenerife Norte-Madrid. Ana María Hernández Rodríguez. Jornadas Toro	80,60 €
73	16-09-21	16-11-21	R7737701168970	Renfe	Trayecto tren: Madrid-Valladolid. Ana María Hernández Rodríguez. Jornadas Toro	39,10 €
73	20-09-21	16-11-21	R7737701168996	Renfe	Trayecto tren: Valladolid-Madrid. Ana María Hernández Rodríguez. Jornadas Toro	31,10 €
74	16-09-21	16-11-21	Referencia T025776374	TuBillete.com	Trayecto avión ida y vuelta Tenerife Norte-Madrid. Trinidad Jorge Ledesma. Jornadas Toro	80,60 €
74	16-09-21	16-11-21	R7737701168962	Renfe	Trayecto tren: Madrid-Valladolid. Trinidad Jorge Ledesma. Jornadas Toro	39,10 €
74	20-09-21	16-11-21	R7737701168988	Renfe	Trayecto tren: Valladolid-Madrid. Trinidad Jorge Ledesma. Jornadas Toro	31,10 €
75	17-09-21	30-09-21	R7045201176604	Renfe	Trayecto tren: Málaga-Madrid-Valladolid. Josefa Sierra Porras. Jornadas Toro	87,35 €
75	20-09-21	30-09-21	R7045201176649	Renfe	Trayecto tren: Valladolid-Madrid-Málaga. Josefa Sierra Porras. Jornadas Toro	78,00 €
76	17-09-21	05-10-21	Desplazamiento vehículo propio VA1361AJ	Trayecto: Valladolid-Toro-Valladolid 140 Km.	Kilometraje Nina Infante Castrillo. Jornadas Toro	26,60 €
77	17-09-21	07-10-21	Desplazamiento vehículo propio 7602BKJ	Trayecto: Madrid-Toro-Madrid 460 Km.	Kilometraje María de los Angeles López Álvarez. Jornadas Toro	87,40 €
77	17-09-21	07-10-21	Desplazamiento vehículo propio 7602BKJ	Trayecto ida Madrid-Toro.	Peaje trayecto ida María de los Angeles López Álvarez. Jornadas Toro	13,00 €



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

78	17-09-21	11-10-21	Fra. VJ000000101181 53	Renfe	Trayecto tren: Alicante-Madrid- Zamora. Pilar Fernández Alcaraz. Jornadas Toro	64,50 €
78	20-09-21	11-10-21	Fra. VJ000000101181 56	Renfe	Trayecto tren: Zamora-Madrid- Alicante. Pilar Fernández Alcaraz. Jornadas Toro	49,55 €
79	14-09-21	11-10-21	EX0451000188/2 1	Nautalia Viajes	Trayecto tren: Tarragona-Madrid- Tarragona. María Rosa LlurbaCaparó. Jornadas Toro	120,40 €
80	11-10-21	13-10-21	C/000389/21/01	Standing Tours, S.A.	Trayecto tren: Barcelona-Madrid- Barcelona. Montserrat Vila Planas. Jornadas Toro	146,52 €
103	29-09-21		T025781344	TuBillete.com	Trayecto avión ida y vuelta Tenerife Norte- Madrid. Ana María Hernández Rodríguez.(66,22€)	0 €
				<b>TOTAL...</b>		<b>2.014,92 €</b>

**Entidad: Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad.**  
**PARTIDA PRESUPUESTARIA: Gasto de Gestión (auditoría)**

*(nota: se incorporará el gasto auditoría y pago de auditoría, a la justificación de la subvención IMIO CONCEDIDA EN 2021 para su ejecución en 2022)*

Nº ORDEN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
				<b>TOTAL...</b>		



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## ANEXO II

RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL CON CONTRATO LABORAL, IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL AÑO 2020, CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL

ENTIDAD: COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD LOCALIDAD: (DE TRABAJO: SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. LOCALIDAD FISCAL: MADRID) AÑO: 2021 TRABAJADOR/A: TRINIDAD CONSUELO JORGE LEDESMA DNI: 42060864M N° SEG.SOCIAL: 38/00471418-73

MES / AÑO	CATEGORIA / GRUPO COTIZACIÓN	JORNADA HORAS/ SEMANA	SUELDO NETO 1	RETEN. IRPF 2	S. SOCIAL TRABAJ. 3	SUELDO BRUTO 1+2+3=A	SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA					TOTAL A + B
							BASE COTIZAC.	% APLICADO	EPIGRAFE COTIZAC.	BONIFICACIÓN CUOTAS	IMPORTE B	
<b>AÑO 2021</b>												
ENERO						0,00					0,00	0,00
FEBRERO	2	40H/40H	1.592,26 €	34,77 €	111,25 €	1.738,28 €	1.738,28 €	32,60%	402	566,69 €	2.304,97 €	
MARZO	2	40H/40H	1.805,33 €	39,26 €	118,28 €	1.962,87 €	1.847,98 €	32,60%	402	602,44 €	2.565,31 €	
ABRIL						- €				- €	- €	
MAYO						- €				- €	- €	
JUNIO						- €				- €	- €	
EXTRA JUN.						- €				- €	- €	
JULIO						- €				- €	- €	
AGOSTO						- €				- €	- €	
SEPTIEMBRE						- €				- €	- €	
OCTUBRE						- €				- €	- €	
NOVIEMBRE						- €				- €	- €	
DICIEMBRE						- €				- €	- €	
EXTRA DIC.						- €				- €	- €	
<b>SUBTOTAL AÑO 2021</b>			<b>3.397,59 €</b>	<b>74,03 €</b>	<b>229,53 €</b>	<b>3.701,15 €</b>				<b>1.169,13</b>	<b>4.870,28 €</b>	
<b>AÑO 2021</b>			<b>3,397,59</b>	<b>74,03 €</b>	<b>229,53 €</b>	<b>3.701,15 €</b>				<b>1.169,13 €</b>	<b>4.870,28 €</b>	

(1) Se cumplimentará un anexo por cada una de las personas con contrato laboral adscritas a la entidad; indicando, separadamente, las retribuciones brutas mensuales, de cada una de ellas, que figuran en sus nóminas. (2) En la casillas relativas a la Seguridad Social, a cargo de la empresa, se reflejará el importe correspondiente a la cuota empresarial, según las bases de cotización de cada trabajador/a, indicando igualmente el porcentaje aplicado para su cálculo: epígrafe, bonificación de cuotas, si procede, y el importe a pagar.

**NOTA: En el supuesto de que no se impute a la subvención del Instituto de la Mujer el total del gasto de personal, se calculará proporcionalmente la parte que corresponda a la cantidad imputada.**



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### ANEXO III (NO APLICABLE)

#### RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

ENTIDAD:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE  
SUSCRIBE EL CONTRATO:

GRADO DE COTIZACIÓN  
A LA SEGURIDAD SOCIAL:

FECHA CONTRATO:

DNI:

MES / AÑO	PERIODO SERVICIO (DIA INICIO - DIA FIN)	IMPORTE NETO A	% IVA	IVA APLICADO B	TOTAL (1) A + B = C	RETENC. IRPF D	TOTAL LÍQUIDO C - D
<b>AÑO 2021</b>							
ENERO				0,00	0,00		
FEBRERO				0,00	0,00		
MARZO				0,00	0,00		
ABRIL				0,00	0,00		
MAYO				0,00	0,00		
JUNIO				0,00	0,00		
EXTRA JUN.				0,00	0,00		
JULIO				0,00	0,00		
AGOSTO				0,00	0,00		
SEPTIEMBRE				0,00	0,00		
OCTUBRE				0,00	0,00		
NOVIEMBRE				0,00	0,00		
DICIEMBRE				0,00	0,00		
EXTRA DIC.				0,00	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AÑO 2021</b>							
ENERO (etc)				0,00	0,00		
				0,00	0,00		
				0,00	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NOTA: Se acompañará copia de los contratos en los que se especifique la actividad desarrollada. Se relacionará cada una de las personas trabajadoras que hayan intervenido en la actividad habitual de la entidad.



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### ANEXO IV

### LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020

Entidad:

Don/doña.....  
....., con NIF....., con domicilio en .....,  
Provincia de....., se ha desplazado los días  
....., a la localidad de  
....., con motivo de participar/asistir  
....., en  
calidad de<sup>(1)</sup> .....

Los gastos realizados han sido los siguientes:

	Total
Alojamiento.....(.....días)	
Manutención .....(.....días)	
Billete en.....	
Traslado en vehículo propio, kms.....	
Matrícula del vehículo.....	
<b>TOTAL.....</b>	

En..... a..... de..... de.....

Firma de la persona receptora,

Conforme con la liquidación,  
(Representante legal de la entidad)

<sup>(1)</sup> Se especificará: cargo que ostenta en la entidad, relación con la entidad (cargo que ostenta, voluntaria, categoría profesional que desempeña dentro de la entidad, etc)



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## ANEXO V

### RESUMEN GENERAL DE GASTOS IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020

Entidad:

GASTOS CORRIENTES			GASTOS TOTALES
PERSONAL	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO	DIETAS Y GTOS. DE VIAJES	
<b>4.870,28€</b>	<b>11.365,86 €</b>	<b>2.014,92€</b>	<b>18.251,06€</b>

NOTA: Estos datos deberán incluir los que figuren en las columnas del resumen económico, consignado en el punto 5.2 de la Memoria Final (relativos a subvenciones concedidas, más intereses devengados).



**MINISTERIO  
DE IGUALDAD**

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## ANEXO VI

### CERTIFICACIÓN GENERAL

#### Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020

ENTIDAD:

Don/Doña: Ana María Hernández Rodríguez como representante legal de la entidad Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad certifica que:

- Los gastos subvencionados en esta Convocatoria se han realizado de conformidad con lo establecido en la Resolución de Concesión.
- Además de la subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la entidad ha recibido las subvenciones que se describen a continuación:

ORGANISMO QUE LO SUBVENCIONA, PÚBLICO O PRIVADO	FINALIDAD	IMPORTE

- El importe de los intereses devengados por la subvención recibida asciende a.....CERO..... Euros<sup>(1)</sup>, y el desglose de su aplicación ha sido:

GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	IMPORTE REINVERTIDO
TOTAL INTERESES REINVERTIDOS	

Fecha:

Sello de la entidad

Firma del/de la representante legal:

42925762B

ANA MARIA

HERNANDEZ

(R: G85950285)

Firmado digitalmente  
por 42925762B ANA  
MARIA HERNANDEZ  
(R: G85950285)  
Fecha: 2022.03.25  
10:51:43 Z

<sup>(1)</sup> Esta cantidad deberá coincidir con la reflejada en el certificado de la entidad bancaria de liquidación de la cuenta única, en la que deben constar los intereses que la misma ha producido desde el abono de la subvención.





## ANEXO VII

### CERTIFICACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL VOLUNTARIO Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020

D./Dña. Ana María Hernández Rodríguez, como representante legal de la entidad COMPI, certifica que los datos sobre la participación del personal voluntario, en las actividades de la entidad subvencionada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el año, y el coste derivado por su aseguramiento son los que a continuación se indican:

Nombre del voluntario	Coste aseguramiento obligatorio
Ana Bosch Betancor	3,30
Ángela Martín Pérez	3,30
Bárbara Frías Socas	3,30
Begoña Laquidain Azpiroz	3,30
Belén Verdugo Martín	3,30
Carmen López Román	3,30
Carmen Delia Reyes Rodríguez	3,30
Carmita Fernández Portas	3,30
Dácil Maceira García	3,30
Elena Acosta Rivero	3,30
Elena Gortázar Pérez Armas	3,30
Esmeralda Toledo Abrante	3,30
Esther Castellano Torres	3,30
Flora Sanabra i Villarroya	3,30
Henar Polo Pascual	3,30
Isabel Fernández Alcaraz	3,30
Josefa Sánchez Fernández	3,30
Elizabeth Artiles Medina	3,30
Josefa Sierra Porras	3,30
Laura Pedernera	3,30
Lidia Fernández Montes	3,30
M <sup>a</sup> del Carmen Echevarría Urizola	3,30
M <sup>a</sup> del Carmen Fernández Gorrín	3,30
M <sup>a</sup> del Carmen Sierra Porras	3,30
M <sup>a</sup> Isabel Rojas Hernández	3,30
María José Moruno López	3,30
María José Cuaresma Romero	3,30
María Teresa Vidal Creus	3,30
Maritza Buitrago Rave	3,30
Mirian Nepote Ayensa	3,30



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Nombre del voluntario	Coste aseguramiento obligatorio
Mónica Castellanos Torres	3,30
Montserrat Vilà Planas	3,30
Nieves Rosa Fernández Gorrín	3,30
Nina Infante Castrillo	3,30
Olga María Barrera Trujillo	3,30
Patricia Viviana Ponce Pascual	3,30
Pilar Fernández Alcaraz	3,30
Pilar Martín Rodríguez	3,30
Pilar Ramiro Collar	3,30
Sara García Gago	3,30
Susana Martínez Novo	3,30
Saray Pérez Aquerreta	3,30
Trinidad Jorge Ledesma	3,30
Vicenta Monge García	3,30
Yolanda Segovia Segovia	3,30
María Teresa Sáez	3,30
María del Pino Jerez Cabrera	3,30
Iurre Calixto Aizpeolea	3,30
Ana López Moreno	3,30
KarishmaWuadhwanChatlani	3,30
Marisol Armas Gallardo	3,30
Rocío Gálvez Serrano	3,30
Yulaica Vargas Martín	3,30

En Madrid a 31 de Enero de 2022.  
El/la representante legal de la entidad

Firmado----- 42925762B ANA Firmado digitalmente  
por 42925762B ANA  
MARIA HERNANDEZ (R:  
G85950285)  
Fecha: 2022.03.25  
10:52:32 Z



**MINISTERIO  
DE IGUALDAD**

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## **ANEXO VIII**

### **MEMORIA FINAL DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS Y DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN.**

**Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y  
fundacional de ámbito estatal durante el año 2020**

#### **1.- Entidad:**

Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la  
Igualdad (COMPI)

**N.I.F.: G-85950285**

#### **2.- Colectivo de atención:**

**Igualdad de Oportunidades**

#### **3.- Breve explicación de los gastos subvencionados:**



La COMPI ha cubierto con la subvención del IMIO, y dada su naturaleza de Entidad que pone en relación a Asociaciones de diversos territorios, los gastos generados en el desarrollo de Jornadas, Asambleas y coordinaciones en cuanto a traslados, alojamiento, alimentación, impresión y difusión de documentos, etc. Así como el trabajo administrativo y técnico para su organización y gestión. A estos gastos se suman los generados por profesionales que supervisan nuestra contabilidad, gestión y documentación.

Dada la situación originada por la pandemia, se hacen constar muchas acciones online. Los costes de éstas suelen ser el gasto en alquiler de espacios virtuales y/o la contratación de servicios técnicos para su ejecución, lo que justificamos. Incluso las acciones presenciales incluyen una parte online, con contratación de dichos servicios para su retransmisión en streaming.

Los gastos enmarcados en el capítulo de “gastos de viajes y dietas” son de componentes del órgano de gobierno y personal laboral (una persona contratada con cargo a la subvención IMIO 2020). El resto de gastos de viajes son de participantes en las distintas acciones y por lo tanto, se encuentran en el capítulo “actividades y mantenimientos”.

Las ponencias y documentos aportados, las conclusiones, las aportaciones a escritos comunes con diversas Plataformas, etc, así como numerosas labores organizativas, son fruto del trabajo activista y militante de las directivas, socias, voluntarias y colaboradoras de la COMPI, entre las cuales se encuentran importantes académicas. Tener en cuenta que hay acciones compartidas con organizaciones socias, que cubren una parte de los gastos con sus propias subvenciones.

En las distintas acciones hay financiación propia, ya sea mediante algunos gastos en dietas de alimentación, alojamientos o traslados, ya mediante los gastos de impresión de documentos u otros fungibles.

Adicionalmente, en 2021, COMPI ha contado con otra subvención que de manera extraordinaria ha concedido el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gracias a esta subvención específica, se han podido abordar acciones adicionales distintas de las que ha cubierto la subvención del IMIO 2020.

El trabajo desarrollado, se traducirá en impactos sociales y políticos sobre los avances en materia de Igualdad y de lucha contra la violencia de género. Todo ello a un coste muy reducido.



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### 4.- Periodo de los gastos imputados

Enero 2021 – Diciembre 2021



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## 5.- Resumen económico:

5.1. Importe subvencionado: 18.246,70Euros.

5.2.- Estado de liquidación del presupuesto, desglosado por origen de financiación y por conceptos de gasto:

GASTOS	INGRESOS						TOTAL
	Subvención Instituto de la Mujer	Intereses imputados a la subvención recibida	Ingresos de la entidad	Financiación propia	Otras subvenciones	Otros recursos	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>							
Personal	4.865,92€			4,36€			4.870,28€
Actividades y mantenimiento	11.365,86€			47,84€		81,40€	11.495,10€
Dietas y Gastos de Viaje	2.014,92€					66,22€	2.081,14€
<b>GASTOS GESTIÓN</b>							
<b>TOTAL GENERAL</b>	18.246,70€						18.446,52€

NOTA: En el capítulo de personal parte subvencionada se restan 4,36 euros del coste total por exceso sobre la subvención, que autofinancia la entidad. Dentro de los gastos corrientes en el apartado de actividades y mantenimiento, se autofinancia el documento 100 por importe de 32,99€ y el exceso de 14,85€ de la factura de la póliza de seguro (Doc. 12).

## 6.- Actividades realizadas con cargo a la subvención del Instituto de la Mujer

ACTIVIDADES	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚMERO USUARIAS/OS <sup>(1)</sup>
<b>1. Permanentes COMPI. 8 reuniones</b>	Online	12-01-2021	14-12-2021	<b>8</b>
<b>2. Reuniones con diversas plataformas: PIINA, Feministas ODS, Plataforma CBE, Familias diversas. Plataforma Impacto de Género Ya. Total: 26 reuniones</b>	Online. Zoom	14-01-2021	19-12-2021	1 de COMPI, 120 de otras entidades
<b>3. Consejo de Participación de la Mujer. 2 REUNIONES</b>	Online. Zoom	14-01-2021	16-12-2021	1 de COMPI
<b>4. Reuniones con el Ministerio de Igualdad y/o sus organismos (3 reuniones)</b>	Online. Zoom	26-05-2021	03-11-2021	1 de COMPI
<b>5. Asambleas COMPI ordinaria</b>	Online. Zoom	27-02-2021	27-02-2021	25
<b>6. Asamblea COMPI Extraordinaria</b>	Toro, Zamora y online	19-09-2021	19-09-2021	35
<b>7. Preparación Movilizaciones 8m por organizaciones COMPI</b>	En todas las comunidades	15-02-2021	08-03-2021	50.000
<b>8. Jornadas COMPI: “Género, Cuidados y Cuidadoras. Propuestas feministas para el cambio”</b>	Online, mediante Servicio Técnico Audiovisual	10-06-2021	12-07-2021	73
<b>9. Jornadas COMPI. Soberanía Alimentaria: un modelo feminista sobre nuestra manera de producir y acceder a los alimentos</b>	Toro, Zamora y Online, con Servicio Técnico Audiovisual	17-09-21	19-09-2021	50 presenciales, 120 online
<b>10. Preparación Movilizaciones 25 N por organizaciones de COMPI</b>	En todas las comunidades	01-11-2021	25-11-2021	200.000
<b>11. Preparación día Mujer Rural por organizaciones de COMPI del ámbito rural</b>	En todas las comunidades	01-10-2021	15-10-2021	10.000
<b>12. Elaboración de comunicados por COMPI y/o Apoyo a campañas emitidas por otras organizaciones</b>	En todas las comunidades	08-03-2021	15-12-2021	10.000
<b>13. Charlas impartidas por COMPI (2)</b>	Online	04-06-2021	20-10-2022	70

<sup>(1)</sup> Este punto se cumplimentará, únicamente, cuando la entidad haya obtenido, además de la subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, otra financiación, incluida la de la propia entidad.



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

14. Campañas de denuncia y reivindicación de COMPI	Online	08-03-2021		8.000
--	--------	------------	--	-------

Se completa relación de actividades en la Memoria anual de la entidad, en especial, **APARTADO ACTIVIDADES POR MESES.**

**7. Actividades con cargo a otras fuentes de financiación (financiación propia o Proyecto Con cargo al Impuesto de sociedades, Ministerio de DDSS y A 2030)**

ACTIVIDADES	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚMERO USUARIAS/OS <sup>(1)</sup>
1. Participación en actos del Ministerio de Igualdad (DDSS y RR) jornadas de PPIINA y actos del Congreso (Clara Campoamor).Autofinanciado	Madrid	29-09-2021	02-10-2021	1 de COMPI, 300 de otras organizaciones
3.Servicio de atención psicológicatelefónicaa mujeres en situación de vulnerabilidad.M. - M.DDSS y A2030	Ámbito: Andalucía, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana	02-10-2021	31-12-2022	46
4. Servicio de atención psicológicatelefónicaa mujeres en situación de vulnerabilidadM.DDSS y A2030	Ámbito: Navarra y Aragón	02-10-2021	31-12-2022	
5. Formación en materia de competencias digitales para mujeres activistas de las asociaciones- M.DDSS y A2030	On line	20-	31-12-2022	
6. Curso "Ciudad: aprendiendo a mirar la ciudad desde una perspectiva feminista"M.DDSS y A2030	Online		31-12-2022	

<sup>(1)</sup> Este punto se cumplimentará, únicamente, cuando la entidad haya obtenido, además de la subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, otra financiación, incluida la de la propia entidad.





MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

7. Curso: "Pacto de Estado contra la Violencia de Género" M.DDSS y A2030	On line		31-12-2022	
8. CURSO. Género y Discapacidad. Perspectiva de la Discapacidad en la Acción feminista" M.DDSS y A2030	Online			

#### 8.- Gastos imputados a la subvención del Instituto de la Mujer

TIPO DE GASTO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Salarios y seguros sociales	Feb 2021	Marzo 2021
Servicios exteriores	Enero 2021	Diciembre 2021
Publicidad, difusión y soportes web	Enero 2021	Diciembre 2021
seguros	Enero 2021	Diciembre 2021
Alquileres sonido, espacios físicos y virtuales así como soportes técnicos aulas virtuales	enero 2021	Diciembre 2021
traslados	enero 2021	Diciembre 2021
alojamientos	enero 2021	Diciembre 2021
dietas	enero 2021	Diciembre 2021

#### 9.- Gastos imputados a otras fuentes de financiación:

TIPO DE GASTO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Salarios y seguros sociales	Julio 2021	Diciembre 2021
Traslados	Julio 2021	Diciembre 2021
Honorarios Profesionales ponentes y formadoras	Septiembre 2021	Diciembre 2021



**MINISTERIO  
DE IGUALDAD**

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Honorarios Profesionales psicólogas	Octubre 2021	Diciembre 2021
Material Fungible	Julio 2021	Diciembre 2021
Servicios exteriores	Febrero 2021	Diciembre 2021

**10- Conclusiones:**

Capítulos de acciones fundamentales para el empoderamiento de las mujeres a través de la participación de las distintas entidades asociadas y beneficiarias, ha podido desarrollarse gracias a la financiación del IMIO. Las circunstancias del COVID han influido de manera directa en la organización de las acciones, que ha supuesto, mayor gestión desde la distancia. Por este motivo, también se han incorporando gastos como alquiler de espacios virtuales o soporte técnico para la retransmisión de jornadas en streaming.

Don/a Ana María Hernandez Rodríguez, representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente Memoria

En Madrid, a 31 de enero de 2022

Firmado:.....  
 42925762B ANA MARIA HERNANDEZ (R: G85950285)  
 Firmado digitalmente por 42925762B ANA MARIA HERNANDEZ (R: G85950285) Fecha: 2022.03.25 10:53:03 Z





MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## IX ANEXO

### OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

#### Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2020

Entidad: Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad

PROCEDENCIA FINANCIACIÓN: <sup>(1)</sup> PROPIA (de cuotas entidades asociadas)

CONCEPTO DE GASTO: <sup>(2)</sup> ACTIVIDAD Y MANTENIMIENTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA: <sup>(3)</sup> ACTIVIDAD Y MANTENIMIENTO

Nº ORDEN	FECHA JUSTIFICANTE	LOCALIDAD	CONCEPTO <sup>(4)</sup>	IMPORTE
100	12-07-2021	San Cristóbal de la Laguna	Asesoría. Apoyo y orientación en la organización administrativa y económica interna (31.94€+IGIC)	32,99€
12	01-02-2021	San Cristóbal de la Laguna	Seguro de accidente y responsabilidad civil	14,85€
		<b>TOTAL....</b>		<b>47,84€</b>

<sup>(1)</sup> Se deberá especificar el origen de la financiación (propia, otras subvenciones, otros recursos,...)

<sup>(2)</sup> Deberá especificar el concepto de gasto.

<sup>(3)</sup> Deberá especificar la partida presupuestaria correspondiente.

<sup>(4)</sup> Deberá detallar el gasto realizado.





MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## ANEXO X

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª Ana María Hernández Rodríguez, con DNI 42925762B, en nombre y representación de la entidad COMPI–Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad, en calidad de Presidenta, cargo que ostenta desde el día 27 del mes de febrero del año 2016, DECLARA:

Que la relación o relaciones de justificantes de gasto, reflejados en el Anexo X, que se incluye/n en la justificación de la subvención concedida por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el año 2020, corresponden a gastos imputados a otras fuentes de financiación y coinciden con los justificantes originales que obran en poder de esta entidad.

Que se compromete a presentar, ante el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, fotocopia compulsada de los justificantes de gasto imputado a otras fuentes de financiación, en el supuesto de que le sean requeridos por dicho Organismo.

42925762B  
ANA MARIA  
HERNANDEZ  
(R: G85950285)

Firmado digitalmente  
por 42925762B ANA  
MARIA HERNANDEZ  
(R: G85950285)  
Fecha: 2022.03.25  
10:53:42 Z

En Madrid a 31 de enero de 2022

Sello de la entidad  
y  
Firma del/de la representante legal



## ANEXO XI

### LOGOTIPO

El logotipo que deberá utilizarse para la difusión de las actividades de la entidad subvencionadas por este Organismo será el siguiente, que se deberá reproducir de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Subvencionado por:



**Normas para su reproducción.-** Para la reproducción del logotipo, se utilizará el tipo de letra "Times New Roman" y la leyenda se reproducirá siempre en color negro, pudiéndose aplicar sobre un fondo blanco; en caso de querer su reproducción en color, se deberá consultar con la Subdirección General de Programas de este Instituto.

**Pautas para su utilización.-** Se utilizará siempre, en las ampliaciones o reducciones, guardando las proporciones del modelo y las normas de reproducción, debiéndose colocar en el lugar preferente del soporte a difundir, con la misma categoría que el logotipo de la organización o entidad subvencionada.



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER  
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## ANEXO XII

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª Ana María Hernández Rodríguez, con DNI 42925762B, en nombre y representación de la entidad COMPI – Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad, en calidad de Presidenta, cargo que ostenta desde el 27 del mes de febrero del año 2016, DECLARA:

Que subsisten en esta entidad las condiciones y requisitos que, según lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley 37/1992 del IVA, fundamentaron la exención otorgada por la Agencia Tributaria, por el reconocimiento del carácter social de la entidad a que se refiere el apartado tres del artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido y que no se ha solicitado la recuperación del IVA imputado en esta subvención.

42925762B  
ANA MARIA  
HERNANDE  
Z (R:  
G85950285)

Firmado  
digitalmente por  
42925762B ANA  
MARIA HERNANDEZ  
(R: G85950285)  
Fecha: 2022.03.25  
10:54:04 Z

En Madrid a 31 de enero de 2022

Sello de la entidad  
y  
Firma del/de la representante legal